

Adenda al contrato número CTO 147/26, en lo subsecuente el “CONTRATO”, que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la “SECRETARÍA”, la cual es representada en este acto por Acuerdo Delegatorio del Secretario de Administración número SECADMON/ACU/01/2026; por el Lic. Jesús Ezequiel Martínez Nieto, Director Ejecutivo y Padrón de Proveedores, acompañada de la dependencia requirente, la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la “DEPENDENCIA”, representada en este acto por Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de Subsecretaria de Administración; y la C. Liliana Itzel Romo Pérez, a quien en lo subsecuente se le denominará como el “PROVEEDOR”; y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las “PARTES”, las cuales llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- I. El día 20 del mes de abril del año 2026, las “PARTES” celebraron el “CONTRATO”, cuyo objeto es solventado con RECURSO FEDERAL ETIQUETADO, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) DEL EJERCICIO 2026, se originó con motivo de la Licitación Pública Local número LPL 104/2026 con concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”, pactando un precio de hasta \$1,054,706.⁴⁵ M.N. (un millón cincuenta y cuatro mil setecientos seis pesos ⁴⁵/₁₀₀ Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido.
- II. Que mediante Acuerdo SECADMON/ACU/01/2026, de fecha 17 de marzo del 2026; el C. Rafael Orendain Parra, en su carácter de Secretario de Administración, delega al Lic. Jesús Ezequiel Martínez Nieto, Director Ejecutivo y Padrón de Proveedores de la “SECRETARÍA”, las facultades, atribuciones y obligaciones correspondientes para llevar a cabo la suscripción de los instrumentos jurídicos y actuaciones administrativas relativos a los procedimientos de contratación para las áreas organizativas de la Secretaría de Administración y de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, de conformidad a los artículos 7 fracción XVII y 19 fracción X, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.
- III. Que la presente adenda ha sido solicitada por Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de Subsecretaria de Administración de la “DEPENDENCIA”, mediante oficio número 0438/6/2026, de fecha 19 del mes de junio del año 2026, con el objeto de ampliar el alcance originalmente contratado, particularmente en lo correspondiente a las partidas 2 y 8, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento.
- IV. Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del “CONTRATO”, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del “CONTRATO” que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las “PARTES” someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del “CONTRATO”, por la cantidad de hasta \$210,897.²⁸ M.N. (doscientos diez mil ochocientos noventa y siete pesos ²⁸/₁₀₀ Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, lo cual representa un aumento del 19.995827274%, por lo que, se modifican las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA del “CONTRATO” para quedar como sigue:

PRIMERA.- DEL OBJETO. En virtud del presente contrato, la “DEPENDENCIA” adquiere del “PROVEEDOR” papelería, cuyas características, cantidades, precios y descripción se describen en el Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local número LPL 104/2026, los cuales se transcriben a continuación:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PAQUETE	1,000	BANDERITAS AUTOADHERIBLES CON 100 PIEZAS, MEDIDAS 25.4 X 43.2 MM COLORES NEON.	JANEL	\$23.08	\$23,080.00
2	PIEZA	14,790	BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL SUAVE.	BIC	\$4.80	\$70,992.00
3	PIEZA	4,000	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO AZUL.	A-INK	\$2.41	\$9,640.00
4	PIEZA	200	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO ROJO.	A-INK	\$2.41	\$482.00

5	PIEZA	200	BORRADOR TIPO WS 60.	PELIKAN	\$2.40	\$480.00
6	PIEZA	800	BORRADOR TIPO M20 DE MIGAJON.	MAE	\$5.04	\$4,032.00
7	PIEZA	500	CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 3" PULGADAS, ARILLO EN O.	ACCO	\$111.80	\$55,900.00
8	PIEZA	3,100	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA, PRESENTACION PAQUETE CON 25 PIEZAS.	CARTON PLAS	\$81.26	\$251,906.00
9	PIEZA	2,000	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO, PRESENTACION PAQUETE CON 25 PIEZAS.	CARTON PLAS	\$113.23	\$226,460.00
10	PIEZA	300	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 MM X 65 MTS.	JANEL	\$22.14	\$6,642.00
11	PIEZA	700	CINTA ADHESIVA CANELA 48 MM X 50 MTS.	MAE	\$18.24	\$12,768.00
12	PIEZA	500	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MM X 65 MTS.	JANEL	\$17.53	\$8,765.00
13	CAJA	1,000	CLIP NIQUELADO GALVANIZADO DEL NO. 2 PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS.	ACCO	\$10.13	\$10,130.00
14	CAJA	300	CLIP NIQUELADO GALVANIZADO DEL NO. 3 PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS.	ACCO	\$9.64	\$2,892.00
15	CAJA	500	CLIP NIQUELADO GALVANIZADO DEL NO. 1 PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS.	ACCO	\$10.59	\$5,295.00
16	PIEZA	700	CORRECTOR TIPO PLUMA 8 ML.	A-INK	\$8.47	\$5,929.00
17	PIEZA	300	DESENGRAPADORA TIPO UÑA MANUAL.	A-INK	\$13.00	\$3,900.00
18	PIEZA	500	ENGRAPADORA METALICA DE GOLPE GM-270, TIRA COMPLETA HASTA 25 HOJAS NEGRO.	PILOT	\$141.35	\$70,675.00
19	PIEZA	40,000	FOLDER COLOR BEIGE TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA, PRESENTACION PAQUETE CON 100 PIEZAS.	MULTICOLOR	\$1.76	\$70,400.00
20	PIEZA	30,000	FOLDER COLOR BEIGE TAMAÑO OFICIO CON PESTAÑA, PRESENTACION PAQUETE CON 100 PIEZAS.	MULTICOLOR	\$1.95	\$58,500.00
21	CAJA	500	GRAPAS ESTANDAR 26/6 CON 5000 PIEZAS.	A-INK	\$18.10	\$9,050.00
22	PIEZA	1,000	LAPIZ ADHESIVO DE 40 GRS.	MAE	\$20.66	\$20,660.00
23	PIEZA	300	LAPIZ BICOLOR.	MAE	\$4.97	\$1,491.00
24	PIEZA	150	LIBRETA N2 203 (96 HOJAS) FORMA FRANCESA, PASTA DURA.	LIBROS Y FORMAS	\$137.24	\$20,586.00
25	PIEZA	30	LIBRETA 205 CON ABC, TAMAÑO MEDIA CARTA FORMA FRANCESA, PASTA DURA.	LIBROS Y FORMAS	\$283.99	\$8,519.70
26	BOLSA	100	LIGA DE HULE COLOR NO. 18 DE 80 GR.	MAE	\$16.54	\$1,654.00
27	BOLSA	200	LIGA DE HULE COLOR NO. 64 DE 80 GR.	EL GALLO	\$29.26	\$5,852.00
28	PIEZA	50	MARCADOR CERA ROJO.	A-INK	\$7.64	\$382.00
29	PIEZA	1,000	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA CINCEL.	PELIKAN	\$12.18	\$12,180.00
30	PIEZA	20	PAPELERA TIPO CHAROLA 2 NIVELES TAMAÑO CARTA ACRÍLICO.	SABLON	\$296.75	\$5,935.00
31	PIEZA	20	PAPELERA TIPO CHAROLA 3 NIVELES TAMAÑO CARTA ACRÍLICO.	SABLON	\$365.00	\$7,300.00
32	PIEZA	400	RECOPILADOR PARA LEGAJO CARTA TIPO LEFORT COLOR VERDE TRADICIONAL.	JUMBO	\$38.00	\$15,200.00
33	PIEZA	800	SACAPUNTAS DE MANO ESCOLAR METALICO.	JUMBO	\$3.20	\$2,560.00
34	PIEZA	3,500	SOBRE MANILA 23 X 30 CMS SOLAPA ENGOMADA.	MAPASA	\$3.82	\$13,370.00
35	PIEZA	6,000	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO 26 X 34 CM SOLAPA ENGOMADA.	MAPASA	\$4.61	\$27,660.00
36	PIEZA	1,000	SOBRE MANILA 175 X 250 MM, TAMAÑO ESQUELA.	MAPASA	\$2.83	\$2,830.00
37	CAJA	500	SUJETADOR DE DOCUMENTOS MEDIANOS, CAJA CON 12 PZ, MEDIDA 32 MM.	MAE	\$22.48	\$11,240.00
38	PIEZA	1,000	TIJERA METALICA PARA PAPEL DE 6 PULGADAS MANGO DE PLÁSTICO.	MAE	\$25.70	\$25,700.00
					SUBTOTAL:	\$1,091,037.70
					I.V.A.:	\$174,566.03
					TOTAL:	\$1,265,603.73

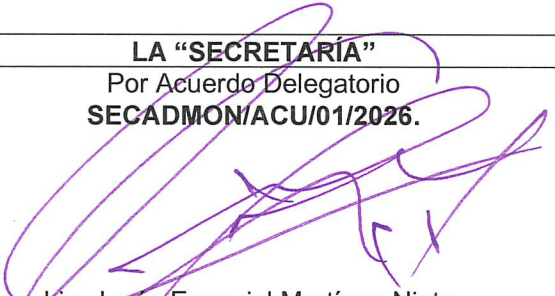
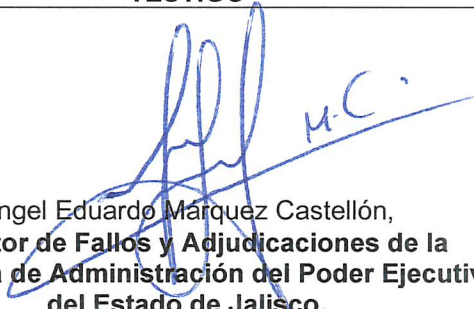
SEGUNDA.- DE LA ENTREGA. El “PROVEEDOR” deberá entregar los productos objeto de la presente adenda en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales siguientes a la firma del presente instrumento legal, sin que las entregas excedan del **día 20 del mes de julio del año 2026**, en el en el Almacén General de la SEJ, ubicado en Avenida Inglaterra S/N, fraccionamiento Puertas del Tule, C.P. 45017, Zapopan, Jalisco, en el horario y fecha que para tal efecto determine la “DEPENDENCIA”, siendo dicha entrega bajo la estricta responsabilidad del “PROVEEDOR”, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción, sujetándose a lo señalado en la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en su propuesta, la cual fue aprobada en la Licitación Pública Local número **LPL 104/2026**.

CUARTA.- DEL PRECIO. El “PROVEEDOR” fija un precio por la cantidad de **\$1,265,603.⁷³ M.N. (un millón doscientos sesenta y cinco mil seiscientos tres pesos ⁷³/100 Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, por los productos objeto de este contrato.”

SEGUNDA.- En caso de que, con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el numeral 1 y 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el “PROVEEDOR” **se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula SÉPTIMA del “CONTRATO”**, en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

TERCERA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del “CONTRATO”, que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las “PARTES”, y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo en 05 tantos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, **el día 30 del mes de junio del año 2026**.

LA “SECRETARÍA” Por Acuerdo Delegatorio SECADMON/ACU/01/2026.  Lic. Jesús Ezequiel Martínez Nieto, Director Ejecutivo y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	LA “DEPENDENCIA”  Ana Paula Virgen Sánchez, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
EL “PROVEEDOR”  C. Liliana Itzel Romo Pérez.	
TESTIGO  Ángel Eduardo Márquez Castellón, Director de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	TESTIGO  Mtra. Irma Guadalupe Márquez Sevilla, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

EIG/Z/NVZ

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 04/26 AL CONTRATO CTO 147/26, CELEBRADA ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, ACOMPAÑADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.

